ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 204
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MUSICAL DE PONCE, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2003-2004, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Organización con el nombre de Fundación Musical de Ponce, Inc. es una institución sin fines de lucro, la cual presentará una serie de conciertos de cámara durante el año fiscal 2003-2004, los cuales consisten en doce presentaciones gratuitas para la ciudadanía Ponceña;

POR CUANTO: Esta Incorporación le ha solicitado al Alcaldesa Interina de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, ayuda económica para poder cubrir parte de los gastos de esta actividad, además solicitan una exención del canon de la renta del Teatro La Perla para la presentación de la ópera en español *Hanzel y Gretel* durante el mes de mayo de 2004;

POR CUANTO: La Alcaldesa Interina de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la música como un importante componente de nuestra cultura y conciente ante esta realidad, promueve, alienta y defiende la maravillosa iniciativa de la fibra artística puertorriqueña;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la Fundación Musical de Ponce, Inc. para cubrir parte de los gastos a incurrirse en los conciertos organizados por esta incorporación durante el año fiscal 2003-2004. Dicho donativo será entregado al señor Pedro G. Goyco en la Calle Virtud #6, Ponce, Puerto Rico 00730-3806, teléfono 787-842-9169.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA INTERINA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 204 DONATIVO FUNDACIÓN MUSICAL DE PONCE. 11FEB04.EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.204 Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, **Resolución**, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA FUNDACIÓN MUSICAL DE PONCE, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE CONCIERTOS DURANTE EL AÑO 2003-2004, POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL ($5,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación Sesión Ordinaria del día miércoles, 11 de febrero de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El **Hon. Carlos Báez** al momento de votar no estuvo presente.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles, 11 de febrero de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa Interina el día ***jueves, 12 de febrero de 2004***, y ésta la firmó el día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** **en la forma que determina la Ley.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 13 de febrero de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ggs